



*ANUNCIO de 20 de abril de 2021 por el que se somete a información pública la petición de autorización administrativa previa de las instalaciones correspondientes al proyecto denominado "Nuevo centro de reparto y soterramiento de tramo de línea aérea "Vera" de la STR "Jaraíz", quedando en mejores condiciones de seguridad y con la consecuente mejora del suministro eléctrico de la zona". Término municipal: Cuacos de Yuste (Cáceres). Expte.: AT-9267. (2021080514)*

A los efectos prevenidos en el título IX de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, y en el título VII, capítulo II, del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete al trámite de información pública la petición de autorización administrativa previa de las instalaciones que a continuación se detallan:

1. Denominación del proyecto: "Proyecto para nuevo Centro de Reparto y soterramiento de tramo de Línea aérea "Vera" de la STR "Jaraíz", quedando en mejores condiciones de seguridad y con la consecuente mejora del suministro eléctrico de la zona, (Cáceres)".
2. Peticionario: I-DE Redes Eléctricas Inteligentes, SAU, con domicilio en C/ Periodista Sánchez Asensio, 1, 10002 Cáceres.
3. Expediente: AT-9267.
4. Finalidad del proyecto: Nuevo Centro de Reparto para reordenación y gestión de las líneas de la zona, y soterramiento de un tramo de la LAMT "Vera" de la STR Jaraíz, con el desmontaje de dicho tramo, mejorando el servicio en la zona.
5. Instalaciones incluidas en el proyecto:

Línea eléctrica AT: L1 Subterránea. Doble circuito.

Origen: Apoyo n.º 5.046 existente de la línea de alta tensión "Vera", en el que se realizará un doble entronque aéreo-subterráneo.

Final: Nueva celda de línea del nuevo Centro de Reparto a instalar.

Longitud del tramo: 2x213 m.

Línea eléctrica AT: L2 Subterránea.

Origen: Empalmes con la LSMT existente que parte del apoyo 5.046 y que alimenta actualmente al CT "Caralejo" 903303224, en calle Calvario, junto al citado apoyo.

Final: Nueva celda de línea del nuevo Centro de Reparto a instalar.

Longitud del tramo: 201 m.



Línea eléctrica AT: L3 Subterránea.

Origen: Apoyo existente n.º 2.126 de la línea de alta tensión "Vera", en el que se realizará un entronque aéreo-subterráneo.

Final: Nueva celda de línea del nuevo Centro de Reparto a instalar.

Longitud del tramo: 62 m.

Línea eléctrica AT: L4 Subterránea.

Origen: Apoyo existente n.º 2.126 de la línea de alta tensión "Vera", en el que se realizará un entronque aéreo-subterráneo,

Final: Apoyo existente n.º 2.124 de la línea de alta tensión "Vera", en el que se realizará un entronque aéreo-subterráneo, para enlazar con la LSMT de alimentación al CT "H. Hoyos Molino" 140371150, que baja del mismo.

Longitud del tramo: 119 m.

Términos afectados: Cuacos de Yuste (Cáceres).

Tensión de servicio: 20 kV.

Materiales: Homologados.

Simple circuito.

Conductores:

Subterráneas L1,L2,L3:

— Conductores HEPRZ1: 12/20 kV,3(1x240)mm<sup>2</sup>

Subterránea L4:

— Conductores: HEPRZ1: 12/20 kV,3(1x150)mm<sup>2</sup>

Total línea eléctrica: (2x213)+201+62+119= 808 m.

Emplazamiento: Terreno municipal, en calle Calvario y Avda. Soledad de Cuacos de Yuste, Cáceres.

Estación Transformadora: Nuevo Centro de Reparto CR proyectado.

— CT prefabricado tipo EP-1T PFU-4 (o similar).

— Un Transformador 630/24-20kV-B2-O-PE, 630KVA.

— Celdas tipo CE-SF6-4L+1P telemandadas

Emplazamiento:

Terreno municipal, en polígono 10, parcela 21. Paraje La Bosilla. Cuacos de Yuste.



6. Evaluación de impacto ambiental: No es de aplicación ningún trámite de evaluación de impacto ambiental de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente.
7. Resolución del procedimiento: De conformidad con lo establecido en el Decreto 221/2012, de 9 de noviembre, sobre determinación de los medios de publicación de anuncios de información pública y resoluciones y de los órganos competentes para la resolución de determinados procedimientos administrativos en los sectores energético y de hidrocarburos, pondrá fin al procedimiento la resolución del Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera.
8. Tipo de bienes y derechos afectados: Bienes y derechos de titularidad pública.

Todo ello se hace público para conocimiento general, y especialmente de los titulares cuyos bienes o derechos pudieran verse afectados por el proyecto, pudiendo ser examinada la documentación correspondiente durante un período de treinta días, a contar desde el siguiente al de publicación de este anuncio

- En las oficinas de este Servicio, sitas en Avda. Clara Campoamor, número 2 (Edificio de Servicios Múltiples), 3.ª planta, de la localidad de Cáceres, previa solicitud de cita en el teléfono 927001280 (de 9:00 a 14:00 horas) o en la dirección de correo [soiemcc@juntaex.es](mailto:soiemcc@juntaex.es).
- En la página web [www.industriaextremadura.juntaex.es](http://www.industriaextremadura.juntaex.es).

Durante el plazo indicado anteriormente, los interesados podrán presentar las alegaciones que estimen pertinentes, que deberán ser remitidas a este Servicio, efectuando su presentación en cualquiera de los registros y oficinas relacionados en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Cáceres, 20 de abril de 2021. El Jefe del Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera, JUAN CARLOS BUENO RECIO.

